

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00031-2012-INIA ✓

Lima, 15 MAR. 2012

VISTOS: El Oficio N° 2100-2011-INIA-OGA/N° 598-ORH-SUB.UC del 24 de noviembre de 2011 y el Oficio N° 0043-2011-INIA-EEI-PUN-UA/D del 18 de enero de 2012; respecto a solicitud y conformidad de destaque de trabajadores por necesidad de servicio, de la Estación Experimental Agraria **ILLPA PUNO** a la Estación Experimental Agraria **SANTA RITA AREQUIPA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, mediante Oficio N° 2100-2011-INIA-OGA/N° 598-ORH-SUB.UC del 24 de noviembre de 2012, el Director de la Oficina General de Administración de la Sede Central del **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**, solicita por necesidades del servicio, a la Dirección de la Estación Experimental Agraria **ILLPA PUNO** se otorgue la conformidad para el destaque de los trabajadores que se detallan a continuación:

- | | |
|---|--|
| 1. AMEZQUITA RODRIGUEZ, ELSA CLEMENTINA | 2. MEDINA LOAYSA, JORGE VICENTE |
| 3. AYQUI VILCA, SILVIA ELISA | 4. MURGA OLIVEROS, RAÚL ALEJANDRO |
| 5. BEGAZO GUTIERREZ, HUBER JUAN | 6. PACORI ZEVALLOS, BACILIO |
| 7. CONDORI TURPO, HUGO ANGEL | 8. PAUCA ESCOBEDO, HERADIO EDGAR |
| 9. GUILLÉN ALATRISTA, DANIEL GERMAN | 10. RAMOS TELLO, JAVIER JAIME |
| 11. HUARANCA CONDORI, FORTUNATO | 12. ULLOA CHIRINOS, EVANGELINA BENEDICTA |
| 13. LOAIZA CONZA, DOMINGO | 14. YANA SUANA, IGNACIO |

Que, con Oficio N° 0043-2012-INIA-EEI-PUN-UA/D del 18 de enero de 2012, el Director de la Estación Experimental Agraria **ILLPA PUNO** da su conformidad al destaque de los citados trabajadores, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012;

Que, el destaque del personal se encuentra previsto en el inciso h) del artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo, estableciéndose que como el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones asignadas por la institución; asimismo, en su artículo 126° dispone que las autorizaciones de movimiento de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse con Resolución Jefatural;

...//

II...

- 2 -

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N ° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar con eficacia anticipada al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, la ampliación del destaque de los trabajadores de la Estación Experimental Agraria **ILLPA PUNO** a la Estación Experimental Agraria **SANTA RITA AREQUIPA**, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Cargo	NR	Plaza
AMÉZQUITA RODRIGUEZ, ELSA CLEMENTINA	Técnico Administrativo	T3	3
AYQUI VILCA, SILVIA ELISA	Especialista en Manejo Integrado de Plagas	P5	340
BEGAZO GUTIERREZ, HUBER JUAN	Técnico Agropecuario	T3	357
CONDORI TURPO, HUGO ANGEL	Auxiliar Agropecuario	A1	476
GUILLÉN ALATRISTA, DANIEL GERMAN	Especialista en Frutales	P1	339
HUARANCA CONDORI, FORTUNATO	Auxiliar Agropecuario	A2	477
LOAIZA CONZA, DOMINGO	Técnico Agropecuario	T2	525
MEDINA LOAYSA, JORGE VICENTE	Especialista en Recursos Genéticos y Biotecnología	P4	327
MURGA OLIVEROS, RAÚL ALEJANDRO	Especialista en Pastos y Forrajes	P3	351
PACORI ZEVALLOS, BACILIO	Auxiliar Administrativo	A2	527
PAUCA ESCOBEDO, HERADIO EDGAR	Técnico Agropecuario	T2	359
RAMOS TELLO, JAVIER JAIME	Especialista en Reproducción Animal	P1	200
ULLOA CHIRINOS, EVANGELINA BENEDICTA	Técnico Agropecuario	T2	455
YANA SUANA, IGNACIO	Auxiliar Agropecuario	A1	315

Artículo 2º.- Disponer que la remuneración y demás beneficios de los referidos trabajadores, sigan siendo asumidos por la Estación Experimental Agraria **ILLPA PUNO**.

Registrese y comuníquese.



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria